

## **ESCUELA DE ULTRALIGEROS**

Aeroclub de Albacete cumple con todos los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil para la formación de pilotos de aeronaves ultraligeras.

### **CURSO DE PILOTO**

El curso para la obtención del carnet de piloto consta de las enseñanzas teóricas y prácticas del vuelo en Ultraligero. Al hacer la inscripción en nuestra escuela se le entrega al alumno un CD con el manual de piloto de ULM que le servirá para aprender la teoría necesaria para presentarse a examen. El precio del curso de piloto es de 1.200 € En el cual se incluyen la inscripción, las diez horas de enseñanza práctica y también las teóricas, así como los derechos de examen.

### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA DEL ASPIRANTE**

Pueden acceder a efectuar un curso en nuestra escuela todas aquellas personas mayores de 16 años que así lo deseen, rellenando un impreso y solicitando a la DGAC la tarjeta de alumno piloto de ultraligero. A esta solicitud se debe adjuntar:

- Fotocopia DNI. (Compulsada por un funcionario publico).
- Certificado médico Aeronáutico. (En el caso que el aspirante sea Piloto privado de avión, helicóptero, velero o globo, bastará con la fotocopia de la licencia en vigor)
- Dos fotografías del aspirante tamaño carnet.

La inscripción en nuestra escuela se efectuará entregando la documentación antes citada y abonando el pago de dicho curso, además de la 1ª cuota como socio. La FAE (Federación Aérea española) considera que todo practicante de este deporte tiene la obligación de estar asociado a un club reconocido por ellas.

### **PROGRAMA DE ENSEÑANZAS TEÓRICAS**

El programa de enseñanzas teóricas abarca las materias siguientes:

- Teoría básica del vuelo correspondiente a Ultraligeros, y especialmente el carácter y posibles consecuencias de la entrada en pérdida.
- Aerodinámica.
- Mecánica general de los motores de 2 tiempos.
- Limitaciones operacionales de los Ultraligeros.
- Utilización de la documentación aeronáutica.

Disposiciones y reglamentos referentes a circulación aérea y las atribuciones del titular de una licencia de Piloto de Ultraligero, incluyendo los métodos y procedimientos de

los servicios de tránsito aéreo. (Real Decreto 2876/82 del 15 de Octubre; Orden Ministerial del 24 de abril de 1986; Ley 48/1960 de navegación aérea; Reglamento de circulación aérea.)

Aplicación de la meteorología elemental y los procedimientos para obtener información meteorológica.

Los aspectos prácticos de vuelo de distancia, utilizando las técnicas de navegación observada y a la estima, así como el uso de las cartas aeronáuticas.

Utilización de instrumentos y equipo para los vuelos en condiciones de vuelo visual.

Métodos de seguridad y emergencia adecuados, así como las medidas que deben tomarse para evitar las condiciones meteorológicas peligrosas.

Procedimiento de utilización de la radio para la operación de despegues y aterrizajes en aeródromos.

Para el aprendizaje de dichas enseñanzas el alumno dispondrá de "El manual de piloto del ULM" y de apuntes que ampliarán el contenido del citado manual. A tal efecto se realizarán periódicamente clases del programa teórico previsto. La escuela organizará pruebas teóricas para determinar si el alumno dispone del suficiente nivel para iniciarse en la práctica de vuelo solo.

## **PROGRAMA DE ENSEÑANZAS PRÁCTICAS**

El alumno podrá empezar las clases prácticas de vuelo una vez haya recibido la tarjeta de alumno piloto. La instrucción práctica de vuelo comprende, como mínimo, diez horas de vuelo en Ultraligero. Dicho total de diez horas consta de siete horas de doble mando con instructor y tres de vuelo solo, durante las cuales no se efectuarán menos de veinte despegues y aterrizajes así como un vuelo de travesía, con una duración mínima de 30 minutos además de una toma fuera de campo en el que se ha recibido instrucción. Estas enseñanzas prácticas tienen como objetivo el aprendizaje de los siguientes puntos:

- Montaje del ULM.
- Procedimientos de preparación del vuelo, incluyendo inspecciones pre-vuelo.
- Vuelos en línea recta, virajes y espirales.
- Vuelos a mínima velocidad controlable, reconocer y recuperar la pérdida.
- Circuitos de tráfico, incluyendo precauciones para evitar colisiones.
- Aterrizajes normales.

El alumno podrá efectuar vuelos solo cuando demuestre al instructor de vuelo que está habituado en la práctica de los puntos antes expuestos y haya superado la prueba teórica organizada por la escuela. Estos vuelos solo se efectuarán siempre bajo la vigilancia y dirección del instructor manteniendo un contacto por radio permanente con éste a lo

largo de todo el vuelo. Las clases prácticas tienen una duración no superior a una hora ni inferior a quince minutos, siempre que las condiciones meteorológicas así lo permitan. Este tiempo se tomará entre la puesta en marcha y parada del motor en fracciones de cinco minutos. Si por algún motivo el alumno necesitara efectuar alguna hora mas del mínimo de diez horas exigidas y pactadas en el curso, estas tendrán un precio de aproximadamente 120€cada una. El alumno deberá efectuar la cita a las clases con una antelación de 24 horas como mínimo. En caso que las condiciones meteorológicas sean inciertas se podrá confirmar con poca antelación la asistencia a la clase práctica ya reservada.

## **EXÁMENES**

Para la obtención del carnet de Piloto de ULM los alumnos pilotos se someterán a un examen ante el funcionario Piloto, representante de la Dirección General de Aviación Civil. Este examen constará de una parte teórica y otra practica, basado en los programas fijados por la dirección General de Aviación Civil y expuestos en el curso de pilotos de Ultraligero de nuestra escuela. Cuando nuestra escuela tenga un grupo suficiente de alumnos preparados para efectuar el examen, Solicitaremos a la Dirección de Aviación Civil una convocatoria de examen en nuestra escuela. El derecho a examen esta incluido en el precio del curso, el cual consta de la organización del examen teórico y el vuelo que se efectúe en el examen practico. Para poder acceder al examen escrito el alumno deberá haber superado las pruebas teóricas exigidas en el curso. La escuela facilitara al alumno el certificado que le acredita a presentarse al examen práctico en donde se expresa el número de horas, número de vuelos de doble mando y vuelos solo cumpliendo los requisitos exigidos, así como que ha alcanzado el grado de competencia apropiado en el vuelo de Ultraligeros. Para poder presentarse a la prueba de vuelo es necesario tener:

Dieciocho años cumplidos.

Aprobada la prueba escrita.

Tener debidamente cumplimentada la cartilla de vuelos.